

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11627** GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 915/2013.

Fecha del auto de declaración: 10 de febrero de 2014.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Persona física concursada: Alfonso Luis Peinado Campos.

NIF de la concursada: 44.288.386-T.

Domicilio de la concursada: C/ Isabel Vila, n.º 4, de Llagostera (Girona).

Administración Concursal: Carlos Vidal Rivera.

- dirección postal: Gran Vía Jaume I, n.º 9, 4.º 3.º, 17001 Girona.

- dirección electrónica: comunicacioncredito@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 28 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014418-1